

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de febrero de 2020

Solicitud Folio: 00101420

Información Pública Unidad de Transparencia SE/UT/016/2020

C. ALBERTO GONZÁLEZ PRESENTE:

Información solicitada:

"Solicito el monto recibido por honorarios de los miembros del Comité de Participación Ciudadana del estado."

Respuesta:

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía Infomex el día 05 de febrero de 2020, a la que se le asignó el folio número 00101420 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

Se hace de su conocimiento que, el artículo 15 de la Ley Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Consejo de Participación Ciudadana es la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con la transparencia, hechos de corrupción y responsabilidades administrativas entre otras.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 17 de la citada Ley, que a la letra dice:

Artículo 17. Los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo con la Secretaría Ejecutiva. El vínculo legal con la misma, así como su contraprestación, serán establecidos a través de contratos de prestación de servicios por honorarios, en los términos que determine el órgano de gobierno, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la objetividad en sus aportaciones a la Secretaría Ejecutiva.

En virtud de lo anterior y, para dar respuesta oportuna a su solicitud de información identificada con el número 00101420, le proporciono a continuación los montos que en cantidad bruta y neta que reciben los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza:

(844) 688 21 78





Miembros del Consejo de Participación Ciudadana	Percepción Neta Mensual	Percepción Bruta Mensual
María de Lourdes De Koster López	\$89,509.38	\$123,965.76
Juan Adolfo Von Bertrab Saracho	\$89,509.38	\$123,965.76
Carlos Rangel Orona	\$89,509.38	\$123,965.76
Jafia Pacheco Valtierra	\$89,509.38	\$123,965.76
Miguel Francisco Crespo Alvarado	\$89,509.38	\$123,965.76

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C.c.p. Archivo

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703, PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO